



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7060.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAULINA VELÁSQUEZ
CLAVIJO, DOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 09 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.885 de fecha 06.09.16 que autoriza contratación de la Srta. Paulina Angélica Velásquez Clavijo, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Paulina Angélica Velásquez Clavijo, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 07 de septiembre 2016, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/